

agosto 2009

Boletín mensual



La Comisión plantea un nuevo reto de la sociedad de la información: alfabetizarse en los nuevos medios de comunicación.

Último llamamiento para aplicar voluntariamente el sistema de seguridad de los automóviles.

La biblioteca digital europea se duplica en tamaño, pero también revela la falta de una solución común comunitaria sobre los derechos de autor en la red.



actualidad europea

La Comisión plantea un nuevo reto de la sociedad de la información: alfabetizarse en los nuevos medios de comunicación.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1244&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

La manera en que utilizamos los medios de comunicación está cambiando, el volumen de información es enorme y exige más de nosotros que poder simplemente leer, escribir o utilizar un ordenador. La Comisión Europea ha advertido el 20 de agosto de 2009, que los europeos jóvenes y mayores podrían desaprovechar las ventajas de la actual sociedad de la información de alta tecnología a menos que no se intensifiquen los esfuerzos por alfabetizarlos mediáticamente lo suficiente para acceder a las imágenes, sonidos y textos, analizarlos y valorarlos, así como para usar los medios de comunicación tradicionales y nuevos para comunicar y crear contenidos mediáticos.

La Comisión ha declarado que los países de la UE y el sector de los medios de comunicación deben dar a conocer mejor los muchos mensajes mediáticos que llegan a las personas, tales como anuncios publicitarios, películas o contenidos en línea. Viviane Reding, Comisaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, ha declarado que *«interactuar ahora con los medios de comunicación supone ahora muchos más que escribir a un periódico. Los medios de comunicación, especialmente las nuevas tecnologías digitales, hacen participar a más europeos en el mundo de la distribución, la interacción y la creación.»*



Los consumidores pueden crear sus propios contenidos y nuevas obras transformando los contenidos de terceros. Sin embargo, la gente que no pueda utilizar los nuevos medios como las redes sociales o la TV digital tendrá difícil interactuar con el mundo a su alrededor y participar en el mismo. Debemos velar por que todo el mundo esté alfabetizado mediáticamente para que nadie quede marginado. Se habla a los ciudadanos todo el tiempo, pero, ¿pueden ellos contestar? Si son capaces de servirse de los medios de comunicación de manera competente y creativa, avanzaríamos hacia una nueva generación de participación democrática».



*Viviane Reding
Comisaria Europea de
Sociedad de la Información y
Medios de Comunicación*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1245&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



*Viviane Reding
Comisaria Europea de
Sociedad de la Información y
Medios de Comunicación*



Último llamamiento para aplicar voluntariamente el sistema de seguridad de los automóviles.

La Comisión Europea ha hecho el 21 de agosto de 2009, un último llamamiento a todos los países de la UE para agilizar la aplicación voluntaria de la nueva tecnología del sistema de llamada automática de emergencia «eCall», que podría salvar 2.500 vidas al año. El sistema «eCall» marca automáticamente 112, el número único europeo de urgencia cuando un automóvil sufre un accidente grave y envía su ubicación al servicio de urgencia más cercano, lo que puede reducir a la mitad el tiempo de respuesta, disminuir la gravedad de las lesiones y salvar las vidas de las personas que no saben o no pueden decir dónde están. Por ahora, la adopción de «eCall» por los poderes públicos, las empresas de automóviles y las compañías de telefonía móvil es voluntaria.

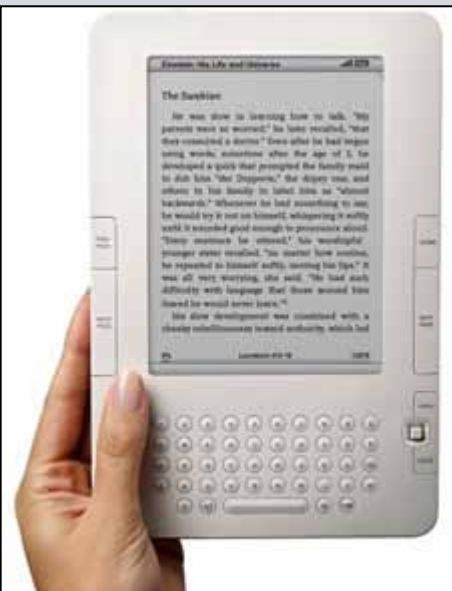
El sistema no funciona hasta ahora en ningún país de la UE. La Comisión advierte, en un documento político adoptado hoy, que, si no se registra ningún avance importante en el despliegue del sistema para finales de 2009, podría proponer medidas reguladoras para que esta tecnología de salvamento exista en toda Europa cuanto antes. En 2008, más de 1,2 millones de accidentes en las carreteras de Europa provocaron alrededor de 39 000 víctimas mortales y más de 1,7 millones de heridos.

La Comisaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Viviane Reding, ha declarado que *«todavía sigue muriendo demasiada gente en las carreteras europeas. Cada semana oigo hablar de accidentes en los que eCall habría ayudado. Ha llegado el momento de que los Estados miembros y la industria pasen de las palabras a la acción. A escala comunitaria, gracias especialmente al apoyo constante del Parlamento Europeo, hemos hecho nuestra parte del trabajo: ya existen todas las normas básicas pertinentes para hacer posible eCal. Los europeos no deberían tener que seguir esperando un sistema que puede salvar sus vidas solo porque sus Gobiernos no actúan. Quiero ver los primeros automóviles con eCall en nuestras carreteras el año que viene: si la implantación de eCall no se agiliza, la Comisión está lista para fijar unas normas claras que obliguen a actuar a los Gobiernos, a la industria y a los servicios de urgencia»*.





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1257&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



La biblioteca digital europea se duplica en tamaño, pero también revela la falta de una solución común comunitaria sobre los derechos de autor en la red.

Los usuarios de Internet pueden acceder ahora a 4,6 millones de libros, mapas, fotografías, imágenes de cine y periódicos en Europeana, la biblioteca digital multilingüe de Europa (www.europeana.eu). La colección Europea ha aumentado más del doble desde su puesta en marcha en noviembre de 2008 (IP/08/1747). La Comisión Europea ha declarado el 26 de agosto de 2009, un documento político que tiene por meta que el número de objetos digitalizados alcance la cifra de 10 millones de aquí a 2010. La Comisión también ha abierto un debate público sobre los desafíos futuros de la digitalización de libros en Europa: el potencial de asociación público-privada y la necesidad de reformar el marco jurídico demasiado disperso de los derechos de autor en Europa.

Viviane Reding, Comisaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, ha declarado que *«la digitalización de libros es una tarea hercúlea, pero también pone los contenidos culturales al alcance de millones de ciudadanos europeos y de todo el mundo. Me congratulo por ello de los primeros esfuerzos de los Estados miembros y de sus instituciones culturales por llenar los estantes de la biblioteca digital europea. Sin embargo, me parece alarmante que solo el 5 % de todos los libros digitalizados en la Unión Europea esté disponible en Europeana. También observo que casi la mitad de las obras digitalizadas de Europeana procede un único país, mientras que los demás Estados miembros siguen actuando por debajo de sus posibilidades. Esto me sugiere sobre todo que los Estados miembros deben dejar de envidiar los progresos de otros continentes y hacer por fin sus deberes. También indica que Europeana no bastará por sí sola para poner a Europa en el mapa digital del mundo. Tenemos que cooperar mejor para adaptar la legislación europea sobre los derechos de autor a la era digital»*.



legislación

POSEI.

Reglamento (CE) no 691/2009 de la Comisión, de 30 de julio de 2009, por el que se prevén anticipos que se abonarán desde el 16 de octubre de 2009 de la prima láctea y pagos adicionales, los pagos por superficies de cultivos herbáceos, los pagos directos en virtud de medidas establecidas en los programas POSEI e islas del mar Egeo, el régimen de pago único, la ayuda específica al arroz, la prima a las proteaginosas, las primas en el sector del ganado ovino y caprino, los pagos por ganado vacuno y el régimen de pago único por superficie. (DO L nº 199 de 31.07.2009).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:199:0007:0008:ES:PDF>



VINO.

Reglamento (CE) no 702/2009 de la Comisión, de 3 de agosto de 2009, que modifica y corrige el Reglamento (CE) no 555/2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola. (DO L nº 202 de 04.08.2009).

MAQUINARIA AGRICOLA.

Directiva 2009/63/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre determinados elementos y características de los tractores agrícolas o forestales de ruedas (versión codificada) (1). (DO L nº 214 de 19.08.2009).

GANADERÍA.

Reglamento (CE) no 759/2009 de la Comisión, de 19 de agosto de 2009, por el que se modifica el anexo del Reglamento (CE) no 21/2004 del Consejo, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina (1). (DO L nº 215 de 20.08.2009).

FRUTAS Y HORTALIZAS.

Reglamento (CE) no 771/2009 de la Comisión, de 25 de agosto de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 1580/2007 en lo que atañe a determinadas normas de comercialización en el sector de las frutas y hortalizas. (DO L nº 223 de 26.08.2009).

TOMATE.

Reglamento (CE) no 772/2009 de la Comisión, de 25 de agosto de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 1580/2007 por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los tomates. (DO L nº 223 de 26.08.2009).

FICHA DE EXPLOTACIÓN.

Reglamento (CE) no 781/2009 de la Comisión, de 27 de agosto de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 868/2008 relativo a la ficha de explotación que debe utilizarse para el registro de las rentas de las explotaciones agrícolas y el análisis del funcionamiento económico de esas explotaciones. (DO L nº 226 de 28.08.2009).

